



TITRE: COMPTES RENDUS/RECENSIONI/RESEÑAS

AUTEUR(S): LAURA SESNICH (UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - CONICET)

REVUE: *CIRCULA*, NUMÉRO 2, PAGES 222-225

ISSN: 2369-6761

DIRECTEURS: WIM REMYSEN ET SABINE SCHWARZE

URI: [HTTP://HDL.HANDLE.NET/11143/8049](http://hdl.handle.net/11143/8049)

Comptes rendus/Recensioni/Reseñas

Elvira Narvaja de Arnoux y Susana Nothstein (eds.) (2014), *Temas de glotopolítica: integración regional sudamericana y panhispanismo*, Buenos Aires, Biblos, coll. “Investigaciones y ensayos”, 376 p. [ISBN: 978-9-876-91257-0]

Laura Sesnich (Universidad Nacional de La Plata – CONICET)

laura_sesnich@yahoo.com.ar

Temas de glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo es una compilación de textos que propone abordar, desde un enfoque glotopolítico, diversos aspectos de fenómenos como las integraciones regionales y las áreas idiomáticas. La introducción al libro está a cargo de las editoras y presenta un breve panorama teórico del campo de estudios de la glotopolítica, junto con una sintética descripción de cada uno de los doce trabajos que componen el volumen y que comentaremos a continuación.

Instrumentos lingüísticos: teoría y práctica de la norma lingüística del español

En tanto los instrumentos lingüísticos – gramáticas, diccionarios, pautas de estilo, ortografías, etc. – son dispositivos vehiculizadores de nociones normativas sobre la lengua y por ende de determinadas ideologías lingüísticas sobre esta, resultan un interesante objeto de estudio para la glotopolítica. En el libro de Arnoux y Nothstein encontramos cinco artículos que centran su atención en el análisis de diversos instrumentos lingüísticos y cuestiones afines a estos. El trabajo de Silvia Nogueira, “Representaciones sobre las normas lingüísticas y las lenguas en ámbitos parlamentarios del siglo XXI: las *Pautas de estilo* del Congreso Argentino entre manuales y guías de estilo provinciales, nacionales y regionales”, estudia un género en particular que es el de las pautas de estilo, repasando las características del mismo para luego analizar las particularidades que asumen las guías de este tipo destinadas al ámbito parlamentario argentino y brasileño, donde el principio de claridad en la redacción de las leyes abona la sujeción a la variedad estándar de la lengua. En relación a esta idea de estándar lingüístico, Elvira Arnoux propone en “En torno a la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española)” analizar tres gramáticas hispánicas producidas a partir de la acentuación del proceso de globalización. Resultan interesantes las comparaciones entre textos que ofrece este trabajo, sobre todo las relativas a la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) y el posterior *Manual de la Nueva gramática de la lengua española* (2010), que se presenta como una especie de compendio de esta y en el cual resultan privilegiados y enfatizados los juicios normativos al verse muchas veces suprimidas las referencias a variedades geográficas, registros o situaciones de contacto presentes en la *Nueva gramática*..., acentuando de este modo el imaginario respecto de una “lengua común”. Por su parte, los artículos

de María del Pilar Roca y Juan Eduardo Bonnin tienen en común que ambos plantean situaciones de inconformidad respecto de la norma por parte de los hablantes. Roca traza en “Las insatisfacciones y representaciones del uso ante la ortografía del castellano” un panorama histórico acerca de los desfasajes entre la norma ortográfica y las prácticas de escritura de los usuarios de la lengua española, mientras que Bonnin, en su trabajo “Pensar el castellano en Internet: discursos sobre la norma en los foros de WordReference.com”, plantea la inadecuación entre lo que él llama “el cambio de época sociolingüística” y la Nueva Política Lingüística Panhispánica (NPLP). Su propuesta de estudiar los contextos normativos a partir de la ubicación en el centro de análisis de los hablantes que acuden a ellos más que las instituciones centralizadas, lo lleva a analizar un fenómeno propio de Internet: los foros de discusión en línea, particularmente los disponibles en la opción “solo español” del sitio WordReference.com, donde los hablantes plantean temas de debate o piden consejo por parte de otros usuarios acerca de cuestiones relativas a la norma lingüística del español. El estudio de las características y la dinámica de estos foros le permite concluir que estamos en presencia de un proceso de descentralización del discurso normativo del español respecto de ciertas instituciones como la RAE. Por otro lado, en “La producción lexicográfica de la Academia Argentina de Letras: un análisis glotopolítico del *Diccionario del habla de los argentinos* (DIHA, 2003 y 2008)”, Daniela Lauria analiza las ideologías lingüísticas que circulan en la producción lexicográfica reciente de la Academia Argentina de Letras, partiendo de la afirmación de la existencia de un desfasaje entre la política lexicográfica de dicha institución y las prácticas lingüísticas concretas de los argentinos. Esta discrepancia conduce, según Lauria, a que el *Diccionario del habla de los argentinos* (DIHA) pueda concebirse más como un reservorio de cierta tradición nacional que como el producto de un estudio científico sobre la variedad de español hablada en la Argentina.

Lenguas aborígenes

En torno a la cuestión de las lenguas aborígenes en Sudamérica discurren los trabajos de Diego Bentivegna, Mateo Niro y Mariana di Stefano y María Cecilia Pereira. El del primero de ellos se titula “El canto y la letra: disputas en torno a la definición de lo tradicional en Juan A. Carrizo y Ricardo Rojas” y analiza desde una perspectiva glotopolítica las compilaciones y estudios de poesía popular de Carrizo y Rojas publicadas entre los años 20 y 40, prestando especial atención a los cantares quichuas que publicaron y a partir de los cuales pueden vislumbrarse distintas tomas de posición acerca del lugar que ocupa la cultura y lengua aborígen en la definición de una cultura nacional argentina. El trabajo de Niro, “Bartomeu Melià, la retórica jesuita y la reducción de la lengua guaraní”, repasa algunos abordajes críticos del sacerdote, lingüista y antropólogo Bartomeu Melià sobre la situación del guaraní en Paraguay, entendida a partir de la noción de “reducción”, es decir, considerando la fragmentación y traducción de la lengua a otras categorías, que llevan a Melià a afirmar que en Paraguay “la lengua guaraní se ha mantenido no gracias al Estado, sino las más de las veces contra el Estado y a pesar del Estado” (p. 69). Por último, en “Tópicas e ideologías lingüísticas sobre lenguas aborígenes en discursos de la prensa en torno al Bicentenario”, di Stefano y Pereira estudian la manera en que aparecieron representadas las lenguas aborígenes en la prensa argentina en un

momento particular de la historia reciente del país – el de la celebración de los doscientos años de la emancipación de España –, con el objetivo de dar cuenta de las ideologías lingüísticas que regulan la producción de los discursos de la prensa gráfica sobre estas lenguas. Para ello analizan un corpus conformado por las notas referidas al tema aparecidas durante 2010 en dos de los principales diarios argentinos, *La Nación* y *Página/12*. De su investigación se desprende que el tema de las lenguas aborígenes ha sido abordado a partir de dos grandes tópicos: la biológica, según la cual las lenguas se comportan a la manera de los seres vivos, y la histórica, que presta atención al recorrido histórico de una lengua a la hora de analizar si corresponde que la misma sea enseñada o sea objeto de políticas de Estado.

Políticas lingüísticas, integración regional y relaciones con España

Otra serie de artículos se ocupa de indagar el lugar de las políticas lingüísticas en el proceso de integración sudamericana y las relaciones políticas y lingüísticas con España. Parte de las políticas diseñadas en el marco de esta integración regional son aquellas relativas a la implementación y consolidación de estrategias para la educación bilingüe, como es el caso de la ley argentina n° 26 468 relativa a la enseñanza del portugués, según la cual “todas las escuelas secundarias del sistema educativo nacional incluirán en forma obligatoria una propuesta curricular para la enseñanza del idioma portugués como lengua extranjera”. Esta ley es el objeto del análisis realizado por Lía Varela, quien en “Para un plan de implementación de la ley de portugués” ofrece un detallado estudio de los principales aspectos de esta ley, así como también un repaso de la situación de los estudiantes y docentes de portugués, los resultados obtenidos hasta ahora y los obstáculos a resolver al momento de la publicación del volumen, junto con una serie de propuestas tendientes a la concreción de los objetivos prioritarios para la óptima implementación de la ley. Por su parte, Roberto Bein analiza la situación lingüística latinoamericana así como la política lingüística de uniones transestatales regionales que se proponen una integración no solo económica sino también sociocultural como la Celac, la Unasur y el Mercosur. Además, estudia las concepciones asociadas a ciertas lenguas como el inglés de acuerdo a la noción de “fetichismo lingüístico”, según la cual “se cree que la utilidad de la lengua es un hecho objetivo, ‘natural’, porque en cierto momento histórico es condición necesaria pero no suficiente para conseguir empleo, sin que se perciba que se trata de una situación histórica determinada igualmente por variables socioeconómicas, políticas y culturales” (p. 87). A partir de este concepto, Bein analiza algunas contradicciones presentes en las políticas de las uniones transestatales, que llevan a la persistencia de ciertas ideologías lingüísticas aún a pesar de los enormes avances en pos de la idea de una identidad latinoamericana compartida que promueven. Esta idea de identidad cultural compartida también es analizada por Andrés Buisán en “Representaciones de la lengua española: del panhispanismo a la Comunidad Iberoamericana de Naciones”, donde estudia las relaciones entre los países latinoamericanos y la Península Ibérica, interrogándose acerca de la incidencia del hispanismo en la redefinición de los lazos entre España y los países latinoamericanos que estaría operando en la Comunidad Iberoamericana de Naciones (CIN). Para ello, Buisán analiza algunos discursos vinculados a la CIN, advirtiendo la existencia de ciertas representaciones discursivas por

parte de España que vinculan a Latinoamérica con rasgos conflictivos, crisis y demás nociones negativas, excepto cuando la región aparece asociada a España, pasando a ser llamada “Iberoamérica” y dotándose de rasgos positivos y con proyección a futuro. En este contexto, la lengua española pasaría a ser un elemento crucial en la construcción de un espacio hispánico de comunicación que pueda contribuir a la inclusión social y la lucha contra la desigualdad y la pobreza en América Latina, adoptando así los rasgos señalados por Bein para el “fetiche lingüístico”. Tras estas observaciones, Buisán concluye por afirmar la “no complementariedad de este proyecto [la CIN] con el proceso de desarrollo autónomo latinoamericano, ya que afecta la identidad cultural y lingüística de este último, y debido a la relación de dependencia que se plantea”. Por último, María Florencia Rizzo analiza los tres Congresos de la Lengua Española precedentes al anuncio formal de la política panhispánica (Sevilla, 1992; Zacatecas, 1997 y Valladolid, 2001), a los fines de vislumbrar en ellos ciertos rasgos que permiten comprender el proceso de elaboración de dicha política. Estos congresos, entonces, vendrían a representar tres diferentes instancias del proceso que llevó a la renovación de la política lingüística de área idiomática impulsada por España hacia fines del siglo XX, más específicamente, en el CLE de 1992 con la intención de promoción internacional de la lengua española en vistas de su potencial económico.

Es destacable el hecho de que si bien los artículos que componen el volumen profundizan en problemáticas diversas, estas son muy vinculables entre sí, logrando que la compilación no resulte una sumatoria de aportes sobre temas dispares sino un conjunto coherente y de una unidad notable, que no solo está dada por este diálogo fluido entre los temas que trata cada capítulo sino también por el hecho de constituir un buen ejemplo de los rasgos particulares y los alcances que asume el análisis crítico sobre temas lingüísticos a partir de una perspectiva glotopolítica. Por otro lado, creemos que esta unidad se hubiera visto aún más favorecida con la inclusión de trabajos que centraran su análisis en otros países sudamericanos además de Argentina, Brasil y Paraguay; pero aún así, constituye un muy buen panorama acerca del estado y las características de la disciplina y de las políticas en materia idiomática que se han desarrollado o se encuentran en desarrollo, así como también del lugar que sigue ocupando España en una región que a doscientos años de su independencia sigue defendiendo su autonomía.